



El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2024, del Director General de la Función (BOA Núm. 216, 06/11/2024).

El Tribunal designado por Resolución de 21 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos,

ACUERDA:

PRIMERO. –Conforme a la base 8 de la convocatoria y Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario por turnos de promoción interna y de personas con discapacidad (BOA núm. 6, de 12/01/2021), base 1.1.1.1. 2º párrafo:

“El ejercicio se valorará de 0 a 50 puntos (hasta el cuestionario tipo test y hasta 25 puntos el cuestionario de preguntas breves), siendo preciso para superarlo obtener una puntuación que no sea inferior al 60 % de la media de las diez mejores notas, ni al 50 % de la nota máxima obtenida, siempre que dicha puntuación sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable”.

Conforme a las calificaciones obtenidas, resulta:

- a) Puntuación que no sea inferior al 60 % de la media de las diez mejores notas, 15,958 sobre 50 puntos.
- b) Puntuación que no sea inferior al 50 % de la nota máxima obtenida: 15,728 puntos sobre 50 puntos.
- c) Puntuación sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: 16,666 sobre 50 puntos.

Por lo tanto, **para superar el primer ejercicio es necesario cumplir las tres condiciones enunciadas anteriormente, siendo la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio 16,666 puntos sobre 50 puntos.**



SEGUNDO. - En cumplimiento de lo dispuesto, se publica el listado, con número de plica, correspondiente a las personas que han superado el primer ejercicio:

Nº plica	Puntuación preguntas cortas	Puntuación preguntas test	TOTAL
9	13,68	17,777	31,457
14	17,07	13,888	30,958
5	14,48	16,249	30,729
4	16,39	11,527	27,917
7	15,11	10,555	25,665
12	12,45	12,777	25,227
8	13,26	11,527	24,787
13	14,49	9,861	24,351
6	9,8	12,916	22,716
10	10,79	11,388	22,178
3	8,97	12,638	21,608
11	10,34	11,249	21,589
1	8,76	9,166	17,926

TERCERO. - Convocar al acto público de apertura de plicas del primer ejercicio que se celebrará el día 9 de abril de 2026, a las 12:15 horas, en la Cúpula Pirineos, sita en el edificio Pignatelli, puerta 28, planta 3ª, Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

A fecha de la firma electrónica

La secretaria del Tribunal,
Mª Elena Pérez Aparicio

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA